



CONVOCATORIA 2025

RESIDENCIA DE FORMACIÓN

I. Antecedentes

1. El Proyecto *Fortalecimiento del Sector Cinematográfico de Guatemala a través de la Formación, Promoción, Preservación e Investigación del Cine Nacional* tiene como propósito impulsar la cinematografía nacional, promoviendo un cine guatemalteco diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población.
2. En el marco del **Convenio de Transferencia Financiera (VC-DGA-005-2025)** firmado con el **Ministerio de Cultura y Deportes**, a través del Viceministerio de Cultura, y amparado en el **Acuerdo Ministerial 797-2025**, se abre la presente **Convocatoria a la Residencia de Formación 2025**.
3. La residencia tiene como propósito crear un encuentro cinematográfico, inmersivo e intensivo, que busca potenciar las carreras de estudiantes de cine y jóvenes creadores que inician su trayectoria audiovisual, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y creativas, la creación de redes profesionales y un espacio para compartir experiencias con sus pares, además de presentar un panorama del mundo laboral del cine nacional.
4. La modalidad de la residencia se llevará a cabo mediante una serie de clases magistrales y conversatorios con expertos de la cinematografía nacional e internacional.

II. Perfil de participantes

1. Podrán postular a la **Residencia de Formación** personas guatemaltecas o extranjeras con residencia permanente, mayores de 18 años, que acrediten al menos una experiencia comprobable en un cortometraje (como dirección, producción, guion, fotografía, montaje, arte o sonido) o portafolio equivalente, y que cumplan con las presentes bases y condiciones.
2. Se fomentará la diversidad de género, territorial, étnica y la participación de personas con discapacidad, conforme a la disponibilidad y pertinencia de los perfiles.



ACADEMIA GUATEMALTECA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFÍCAS



Gobierno de la República
GUATEMALA
Ministerio de
Cultura y Deportes

III. Bases y condiciones

1. La **Residencia de Formación** se llevará a cabo entre el **19 y el 23 de noviembre de 2025** en La Antigua Guatemala, y se aceptará un máximo de veinte (20) participantes.
2. La organización cubrirá alimentación y hospedaje en habitación compartida exclusivamente durante los días de la residencia. El transporte desde y hacia La Antigua Guatemala, seguros, gastos personales y cualquier otro no indicado quedan a cargo de la persona participante.
3. La residencia contempla un total de **quince clases magistrales** distribuidas a lo largo de cuatro días, en horarios referenciales de **09:00 a 20:00 horas**, que cubrirán diversos temas del quehacer audiovisual, entre ellos dirección, producción, guion, arte, fotografía y montaje.
4. La programación y los docentes podrán ajustarse por disponibilidad. La grilla final se notificará por correo a las personas seleccionadas antes del inicio de la residencia.
5. Al finalizar la residencia, la Academia Guatemalteca de Artes y Ciencias Cinematográficas otorgará un certificado de participación a todas las personas participantes que cumplan con el 100% de asistencia, verificada mediante listas diarias de registro.

IV. Proceso de postulación

1. La postulación será **exclusivamente a través del [formulario oficial](#)** disponible en las plataformas digitales de la Academia y estará abierta hasta las **23:59 horas del 2 de noviembre de 2025**.
2. Cualquier inscripción recibida con posterioridad a esa fecha no será considerada.
3. Los y las aplicantes deberán adjuntar copia de documento de identidad que demuestre nacionalidad guatemalteca o residencia permanente en el país, o certificado emitido por la Dirección General de Migración, en su defecto.



ACADEMIA GUATEMALTECA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFICAS



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA
Ministerio de
Cultura y Deportes

4. Toda la información contenida y relacionada con las aplicaciones, tanto personal como de contenido, es estrictamente confidencial. La Academia se compromete a utilizarla exclusivamente para efectos de evaluación y a no compartirla con terceros.

V. Selección

1. Se seleccionarán un máximo de veinte aplicaciones, a cargo de un comité integrado por tres miembros.
2. Los criterios de selección serán:
 - a) Pertinencia y claridad de la carta de motivación.
 - b) Trayectoria y potencial de impacto en su comunidad o territorio.
 - c) Contribución a la diversidad (género, territorial, étnica e inclusión).
3. El comité podrá invitar suplentes para lista de espera.
4. Las personas integrantes de la Junta Directiva, del Comité de Selección y del Proyecto Fortalecimiento del Sector Cinematográfico de Guatemala no podrán beneficiarse de esta convocatoria.
5. La Junta Directiva y el Comité de Selección deberán declarar ausencia de conflictos de interés y se comprometen a guardar confidencialidad sobre el proceso de evaluación.
6. En caso de disputas o desempates, estos serán resueltos por votación de la Junta Directiva de la Academia.
7. La decisión final será inapelable.

VI. Resultados y compromisos

1. Las personas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico antes del **11 de noviembre de 2025** y deberán confirmar su participación en un plazo máximo de **48 horas**.
2. De no confirmarse dentro del plazo, la organización asignará el cupo a la lista de espera.
3. Quienes resulten seleccionadas/os se comprometen a:
 - a) Asistir a todas las actividades.



- b) Respetar el reglamento interno y código de conducta.
- c) Autorizar el registro fotográfico y audiovisual de las actividades con fines institucionales de la Academia y del Proyecto.
- d) Completar la encuesta de evaluación al cierre de la residencia.

VII. Aceptación de condiciones

1. Toda postulación supone la aceptación de estas bases.
2. Sobre aspectos no contemplados en este documento, la organización se reserva el derecho a realizar las acciones que estime pertinentes.
3. La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente convocatoria.

VIII. Contacto institucional

Sebastián Porras

Coordinador del Eje de Formación

Academia Guatemalteca de Artes y Ciencias Cinematográficas

formacion.pfscg@gmail.com



ACADEMIA GUATEMALTECA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFICAS



Ministerio de
Cultura y Deportes